



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 30 de marzo de 2012.

VISTO: la nota presentada por funcionarios y usuarios del Centro Auxiliar de la Costa, solicitando ampliación de la línea Las Piedras-Pando-Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: que varios señores Ediles presentan nota proponiendo que la misma sea modificada, partiendo desde Ruta 5 Km 32, Progreso.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones, a efectos de crear la línea bidepartamental ya sea por licitación o por método exploratorio, solucionando de esta manera las necesidades de los vecinos del departamento.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Remítase a la Intendencia de Canelones la aspiración de crear una línea bidepartamental con el recorrido Progreso-Las Piedras-Pando-Ciudad de la Costa, ya sea por licitación o por método exploratorio, solucionando de esta manera las necesidades de los vecinos del departamento.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 5093/2009 Entr. N° 1062/2010.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta